



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 034-2024-ATU/PE**

Lima, 27 de marzo de 2024.

VISTOS:

El Memorando N° D-000051-2024-ATU/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D-000083-2024-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° D-000117-2024-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establecen, respectivamente, que la Presidencia Ejecutiva tiene las funciones de designar y, por ende, dejar sin efecto las designaciones, entre otros, de los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso, así como de emitir las resoluciones en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-ATU/PE, de fecha 25 de marzo de 2024, se designó temporalmente al señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** en el puesto de Gerente General de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, a través del Memorando N° D-000051-2024-ATU/PE, de fecha 26 de marzo de 2024, la Presidencia Ejecutiva solicitó a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos dar por concluida la designación temporal aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-ATU/PE;

Que, por medio del Informe N° D-000083-2024-ATU/GG-OGRH, de fecha 26 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la ATU manifiesta que corresponde dar por concluida la designación temporal aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-ATU/PE, en atención a la solicitud realizada a través del Memorando N° D-000051-2024-ATU/PE;

Que, mediante Informe N° D-000117-2024-ATU/GG-OAJ, de fecha 26 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable dar por concluida la designación temporal efectuada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-ATU/PE;

Contando con el visado de Oficina de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por:
ROMERO TUYA ERNESTO
LUCIANO FIR 10212394 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/03/2024 18:10:53-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES HERRAN Rocio Del
Carmen FAU 20604932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/03/2024 10:32:18-0500

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** en el puesto de Gerente General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2024-ATU/PE.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU